Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 20 ABR 2022

VISTO el Expediente E-23670/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por la adquisición de Un (1) calefactor de 5000 Cal. Tiro balanceado para gas natural, destinado a la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que obra la Nota de Pedido N° 4/22, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 4/22 para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inciso L) y 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 Anexo II y su modificatorio 05/2022, N° 2840/2021 y la Resolución O.P.C N° 17/21, modificatorias y concordantes, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 265/20 y el Decreto Provincial N° 417/20 Anexo II, su modificatorio 05/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACION FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa por la adquisición de Un (1) calefactor de 5000 Cal. Tiro balanceado para gas natural, destinado a la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria UGG 0526UG, UGC UC0526 Inciso 401090056, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 16 /22.

G.T.F.
JM

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MONTE DE OCA ANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DIRECCI{ON GENERAL
DE ADMINISTRACION FINANCIERA
21/04/2022 11:54